

ORD.: N° 2745/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003223

MAT.: Responde solicitud de acceso a la
Información.

RECOLETA, 30 de mayo de 2019

DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: VALENTINA GAETE LÓPEZ -Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 02 de mayo de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"En el portal de Transparencia activa de la Municipalidad de recoleta, en el informe de gastos trimestrales del 2019 (el primer trimestre, aparecen datos como "textiles, vestuario y calzado", "vestuario, accesorios y prendas diversas" y "Calzado". ¿Para quién va destinado el vestuario y calzado comprado en estas categorías? ¿Cómo se define cuánto dinero se destinará a estos ítems?"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Administración y Finanzas, lo que se adquiere con el ítem de vestuario, prendas y calzado, es para la compra de ropa enfocada a funcionarios que realizan labores en terreno, tales como: conductores, auxiliares de operaciones y emergencia, a los cuales se les ha comprado zapatos de seguridad y accesorios de protección personal. Asimismo, se ha adquirido vestuario para los funcionarios que realizan labores inspectivas en terreno (camisas, pantalón, chaquetas cazadoras)

Estos montos se definen estimando los valores de mercado del vestuario a adquirir, el número de funcionarios a los que eventualmente se les podría comprar vestuario y criterios históricos de compras de los últimos años.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/lrg